ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN: PRIMERA SESIÓN, CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

Reunidas las personas que se relacionan a continuación de forma telemática el día 17 de septiembre de 2021 a las 12:30 horas:

PRESIDENTA:

Carmen Calleja Sánchez, Secretaria General Provincial de Justicia.

VOCALES:

1. María Belén Olivares Pulido. Representante del Servicio Jurídico en Huelva del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
2. Carolina Falero Rodríguez. Interventora Adjunta a la Interventora Provincial.
3. Oscar Arias Menjíbar, Jefe del Servicio de Justicia.
4. M.ª Pilar Gil Infante. Técnica de la Sección de Contratación.

SECRETARIO:

Juan de Mata Rodrigo Serrano, Jefe Sección de Contratación.

se constituye la Mesa de Contratación para el examen de la documentación administrativa del sobre n.º 1 presentada para licitar en el PROCEDIMIENTO ABIERTO siguiente:

EXPTE: CONTR 2021 241632

TÍTULO: CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA ALBERGAR LA SEDE JUDICIAL PARA EL JUZGADO Y LA FISCALÍA DE MENORES EN LA CIUDAD DE HUELVA

Con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

Constitución de la Mesa de Contratación y Apertura de los Sobres nº 1. Calificación de la documentación acreditativa de los requisitos previos presentada por los licitadores. (Cláusula '9.2.- Recepción comunicación' y '9.3.- Certificación y calificación de documentos' del PCAP).

C/ Jesús Nazareno, 21 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00. Fax.: 959 00 20 05
Correo-e: dthuelva.ctrjal@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Citados en tiempo y forma, la Presidenta de la Mesa declara su válida constitución, dando comienzo la sesión a las 12:40 horas.

Tras consultar el Portal de Licitación Electrónica – SiREC, se ha recibido una oferta:

Datos de las empresas ofertantes

NIF - Razón Social	Estado	Fecha de Presentación	En plazo
B11000221 - FEDERICO JOLY Y CIA SL	Presentada	03/09/2021 10:58	SÍ

Ha sido presentadas en plazo tal como indica la captura de pantalla anterior, ya que el plazo de fin de presentación de ofertas quedó fijado para el día 03 de septiembre de 2021 a las 19:00 horas.

Tras abrir el sobre electrónico número 1 y revisar toda la documentación presentada, la misma es considerada incompleta y de acuerdo con lo indicado en la cláusula 9.3 del PCAP:

> Si la Mesa observara defectos u omisiones materiales subsanables en la documentación presentada, la Mesa lo comunicará por medios electrónicos a los interesados y lo hará público a través del perfil del contratante, concediendo un plazo no superior a tres días hábiles para que los licitadores los corrijan o subsanen ante la propia Mesa de Contratación, bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación.
>
> Posteriormente se reunirá la Mesa de contratación para adoptar el oportuno acuerdo sobre la admisión definitiva de los licitadores a la vista de las subsanaciones que procedan.

Se procede a encargar al órgano de contratación el requerimiento para que en un plazo de subsanación de tres días hábiles desde el siguiente a la notificación presente la siguiente documentación:

1.- Según lo indicado en el apartado "a) Documentación acreditativa de la personalidad" de la cláusula 8.2.1. del PCAP:

- En el archivo con la escritura aportada no se aprecia que sea digitalización de la original, remitir con mejor calidad y a ser posible en color.

2.- Según lo indicado en el apartado "b) Documentos acreditativos de la representación" de la cláusula 8.2.1. del PCAP:

- *"Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro presentarán poder de representación bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía."*:
  - El documento es necesario y no ha sido presentado por el licitador.

C/ Jesús Nazareno, 21 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00. Fax.: 959 00 20 05
Correo-e: dthuelva.ctrjal@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

3.- Según lo indicado en el apartado "d) Documentos acreditativos de los requisitos previos" de la cláusula 8.2.1. del PCAP:

- *"Certificación actualizada de la finca urbana emitida por el Registro de la Propiedad, expresiva del titular registral, cargas y gravámenes, y descripción del local, con inclusión, en su caso, de los Estatutos de la Comunidad en Régimen de Propiedad Horizontal vigentes. En el supuesto de no poder contar con la referida certificación en el momento de la presentación de proposiciones, se deberá aportar nota simple y resguardo acreditativo de haberla solicitado, estando el licitador obligado, en este caso, a presentarla dentro del plazo de subsanación de defectos subsanables apreciados por la Mesa de contratación en la documentación presentada":*
    - Ha sido presentado el resguardo de haber solicitado la nota simple y visto lo anterior, se requiere la presentación de la nota simple actualizada.
- *"Certificación del Registro de la Propiedad, Cédula Urbanística o Informe de Idoneidad Urbanística que acredite que el inmueble dispone de la calificación urbanística para uso administrativo":*
    - La licitadora presenta consulta catastral de la finca y se le requiere cualquiera de los documentos indicados en el PCAP.
- *"Declaración expresa responsable del oferente de no existir arrendamientos, carga o gravamen alguno más que los que consten en la certificación registral anterior y compromiso expreso de responder de cuantas reclamaciones de terceros surjan en relación con el inmueble ofertado":*
    - La entidad licitadora presenta declaración responsable no ajustada totalmente a lo indicado en el PCAP (y que se reproduce en el párrafo anterior), se le requiere nueva declaración responsable de acuerdo con lo indicado el el PCAP y referido a la nota simple actualizada que debe presentar de acuerdo con lo requerido en un apartado anterior.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las 12:15 horas del día 17 de septiembre de 2021.

Vº Bº La Presidenta	El Secretario
Fdo. Carmen Calleja Sánchez	Fdo. Juan de Mata Rodrigo Serrano

C/ Jesús Nazareno, 21 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00. Fax.: 959 00 20 05
Correo-e: dthuelva.ctrjal@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico